

D.M. Quito, 04 de agosto de 2026

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria Nro. 030

Miércoles, 05 de agosto de 2026

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuarán Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. Escobar Coronel Johnny Xavier – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el artículo 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el **miércoles, 05 de agosto de 2026, a las 10h00** de manera virtual (electrónica), por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 029-O-2026 de 31 de julio de 2026; y, resolución.
2. Conocimiento del informe técnico de admisibilidad del pedido de Veeduría Ciudadana solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón 24 de Mayo, con el objeto de “VIGILAR, OBSERVAR Y FISCALIZAR TODAS LAS ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES DE REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN 24 DE MAYO”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2026-0675-M, de

- 29 de julio de 2026, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
3. Conocimiento del informe técnico de admisibilidad del pedido de Veeduría Ciudadana presentado por iniciativa ciudadana, con el objeto de “VIGILAR Y FISCALIZAR EL CICLO COMPLETO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SAQUISILÍ”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2026-0677-M, de 29 de julio de 2026, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
 4. Conocimiento de la Resolución Nro. CCS-FGE-SA-00151-2026 y de la renuncia presentada por el postulante Nro. 97, señor Luis Augusto Rosero Méndez, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; remitidas mediante Memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE-2026-0481-M, de 2 de agosto de 2026, suscrito por la Comisión Ciudadana de Selección; y, resolución.
 5. Conocimiento de la solicitud de ampliación de la convocatoria para conformar la Veeduría Ciudadana encargada de vigilar y fiscalizar el concurso público para la selección y designación de las y los jueces de la Corte Nacional de Justicia, presentada por el Director General del Consejo de la Judicatura mediante Oficio Nro. CJ-DG-2026-1208-OF, de 31 de julio de 2026, ingresado con Documento Nro. CPCCS-SG-2026-1931-EX; y del informe de factibilidad para realizar una segunda convocatoria a la ciudadanía, remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STPCS-2026-0465-M, de 3 de agosto de 2026, suscrito por el Secretario Técnico de Participación y Control Social; y, resolución.
 6. **Punto Reservado:** Conocer la Entrega de (10) diez informes de investigación PODE, remitidos mediante Memorando Nro. CPCCS-STTLCC-2026-0588-M, de fecha 27 de julio de 2026, suscrito por el Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL